



**SECRETARÍA  
GENERAL DE  
GOBIERNO  
PUEBLA**

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a 13 de junio de 2019

Oficio No. SGG/SPDDH/DGDH/085-9/2019  
Asunto: Solicitud de información de Trata de



**Evelia Hernández Juárez**  
Subsecretaria de Atención a Pueblos Indígenas

**PRESENTE**

Por medio del presente, me dirijo a Usted enviándole un cordial saludo y, aprovecho la oportunidad para solicitarle amablemente información en relación a la trata de personas en el Estado de Puebla que pudiera tener la Subsecretaria de Atención a Pueblos Indígenas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 y 50 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

Lo anterior en relación a los acuerdos que se generaron en la mesa de trabajo realizada el 7 de junio de 2019 en la sala de juntas de la Subsecretaría de Prevención del Delito y Derechos Humanos, a la cual asistió la Directora de Cultura, Estudios y Derechos de los Pueblos Indígenas como representante de su Subsecretaría.

Sería de utilidad que la información del número de casos registrados sea desagregada por género, edad, etnia, origen y destino de las víctimas, principalmente de los 31 municipios con presencia de pueblos indígenas, de los 50 con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, así como su población general. Así mismo, se solicita indicar si se ha encontrado relación del fenómeno de trata de personas con otros fenómenos sociales, características comunes de las víctimas y si se han implementado programas en materia de prevención, atención o sanción de dicho delito desde su dependencia.

La anterior solicitud, a fin de nutrir la información para continuar dando respuesta a las medidas implementadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Puebla.

Sin otro particular, le agradezco su apoyo y le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Ana Jetzi Flores Juárez  
Directora General de Derechos Humanos



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS



PUEBLA.GOB.MX

C.c.p.- Fernando Luis Manzanilla Prieto.- Secretario General de Gobierno.- Para su superior conocimiento.- Presente.  
C.c.p.- Luis Armando Soriano Peregrina - Subsecretario de Prevención del Delito y Derechos Humanos  
Archivo  
SPDDH/DGDH/AJF/javg

-ACUSE-



**SECRETARÍA  
GENERAL DE  
GOBIERNO  
PUEBLA**

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a 13 de junio de 2019

Oficio No. SGG/SPDDH/DGDH/085/2019  
Asunto: Solicitud de información de Trata de  
Personas

**C. Arturo Hernández Davy**

Director General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la  
Familia

**PRESENTE**

Por medio del presente, me dirijo a Usted enviándole un cordial saludo y, aprovecho la oportunidad para solicitarle amablemente información en relación a la trata de personas en el Estado de Puebla que pudiera tener el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 y 50 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

Sería de utilidad que la información sea particular de niños, niñas y adolescentes, segregada por número de casos registrados, origen y destino de las víctimas, género, edad, etnia, formas de captación identificadas, fines de la explotación, número de detenidos por el delito, procedimientos para la reparación del daño, municipios o regiones de mayor índice de víctimas de trata y relación con Estados colindantes (en caso de existir). Así mismo, se solicita indicar si se ha encontrado relación del fenómeno de trata de personas con otros fenómenos sociales, características comunes de las víctimas y si se han implementado programas en materia de prevención, atención o sanción de dicho delito desde su dependencia.

La anterior solicitud, a fin de nutrir la información para continuar dando respuesta a las medidas implementadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Puebla, en relación a lo acordado en la mesa de trabajo con dependencias del Estado realizada el pasado día 7 de junio.

Sin otro particular, le agradezco su apoyo y le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

**Ana Jetzi Flores Juárez**  
Directora General de Derechos Humanos



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
DERECHOS HUMANOS

C.c.p. - Fernando Luis Manzanilla Prieto.- Secretario General de Gobierno.- Para su superior conocimiento.-  
Presente.  
C.c.p. - Luis Armando Soriano Peregrina - Subsecretario de Prevención del Delito y Derechos Humanos  
Archivo  
SPDDH/DGDH/AJF/Javg

Subsecretaría de  
Prevención del Delito  
y Derechos Humanos

Dirección General de  
Derechos Humanos

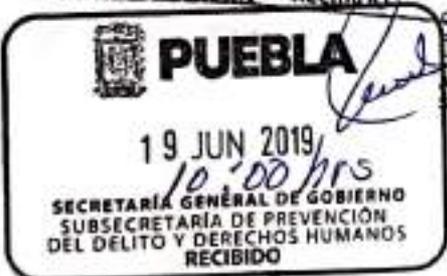
Centro Integral de  
Servicios Edif. Norte 4°  
piso Blvd. Atlixcayotl  
No. 1101 Reserva  
Territorial Col.  
Concepción Las Lajas,  
Puebla; Pue.  
C.P. 72190  
Tel. (222) 3 03 46 00



13334

13334

*ACUSE*





SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO PUEBLA

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a 13 de junio de 2019

Oficio No. SGG/SPDDH/DGDH/085-1/2019
Asunto: Solicitud de información de Trata de Personas

Gabriela Escobar del Razo
Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

PRESENTE

Subsecretaria de Prevención del Delito y Derechos Humanos

Dirección General de Derechos Humanos

Centro Integral de Servicios Edif. Norte 4º piso Blvd. Atlixcayotl No. 1101 Reserva Territorial Col. Concepción Las Lajas, Puebla; Pue. C.P. 72190 Tel. (222) 3 03 46 00 ext. 2536

Por medio del presente, me dirijo a Usted enviándole un cordial saludo y, aprovecho la oportunidad para solicitarle amablemente información en relación a la trata de personas en el Estado de Puebla que pudiera tener el Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 y 50 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

Lo anterior en relación a los acuerdos que se generaron en la mesa de trabajo realizada el 7 de junio de 2019 en la sala de juntas de la Subsecretaría de Prevención del Delito y Derechos Humanos, a la cual asistió la Encargada del Departamento de Transversalidad e Investigación como representante del Sistema.

Seria de utilidad que la información sea particular de niños, niñas y adolescentes, desagregada por número de casos registrados, origen y destino de las víctimas, género, edad, etnia, formas de captación identificadas, fines de la explotación, número de detenidos por el delito, procedimientos para la reparación del daño, municipios o regiones de mayor indice de víctimas de trata y relación con Estados colindantes (en caso de existir). Así mismo, se solicita indicar si se ha encontrado relación del fenómeno de trata de personas con otros fenómenos sociales, características comunes de las víctimas y si se han implementado programas en materia de prevención, atención o sanción de dicho delito desde su dependencia.

La anterior solicitud, a fin de nutrir la información para continuar dando respuesta a las medidas implementadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Puebla.

Sin otro particular, le agradezco su apoyo y le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

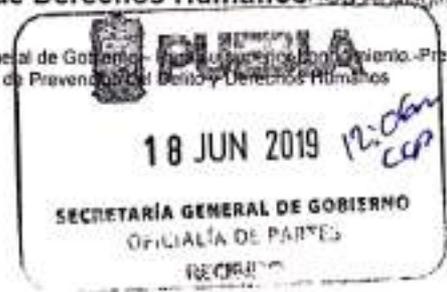
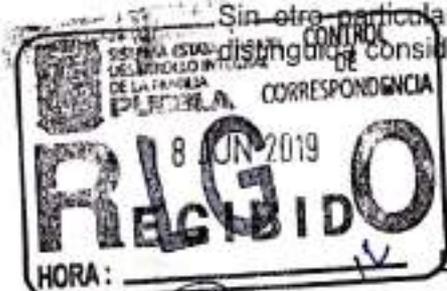
Ana Jetzi Flores Juárez
Directora General de Derechos Humanos



13333

13333

Acuse



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS

D. c. - Fernando Luis Manzanilla Prieto.- Secretario General de Gobierno.- Luis Anando Soriano Peregrina - Subsecretario de Prevención del Delito y Derechos Humanos

18 JUN 2019 12:00 PM

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO OFICINA DE PARTES

RECIBIDO



SECRETARÍA  
GENERAL DE  
GOBIERNO  
**PUEBLA**

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a 13 de junio de 2019

Oficio No. SGG/SPDDH/DGDH/085-2/2019

Asunto: Solicitud de Información de Trata de Personas

Juan Francisco Vera Ayala  
Fiscal de Secuestro y Delitos de Alto Impacto

**PUEBLA**  
19 JUN 2019  
10:00 PM  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN  
DEL DELITO Y DERECHOS HUMANOS  
RECIBIDO

**PRESENTE**

Por medio del presente, me dirijo a Usted enviándole un cordial saludo y, aprovecho la oportunidad para solicitarle amablemente información en relación a la trata de personas en el Estado de Puebla que pudiera tener la Fiscalía de Secuestro y Delitos de Alto Impacto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 y 50 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

Sería de utilidad que la información sea desagregada por número de casos registrados, origen y destino de las víctimas, género, edad, etnia, formas de captación identificadas, fines de la explotación, número de detenidos por el delito, procedimientos para la reparación del daño, municipios o regiones de mayor índice de víctimas de trata y relación con Estados colindantes (en caso de existir). Así mismo, se solicita indicar si se ha encontrado relación del fenómeno de trata de personas con otros fenómenos sociales, características comunes de las víctimas y si se han implementado programas en materia de prevención, atención o sanción de dicho delito desde su dependencia.

La anterior solicitud, a fin de nutrir la información para continuar dando respuesta a las medidas implementadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Puebla, en relación a lo acordado en la mesa de trabajo con dependencias del Estado realizada el pasado día 7 de junio.

Sin otro particular, le agradezco su apoyo y le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

**-Acose-**

18 JUN 2019  
10:00 PM

**PUEBLA**  
18 JUN 2019  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
OFICIALÍA DE PARTES  
RECIBIDO

ATENTAMENTE

Ana Jetzi Flores Juárez  
Directora General de Derechos Humanos  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y DERECHOS HUMANOS



PUEBLA.COR.MX

C.c.p.- Fernando Luis Manzanilla Prieto.- Secretario General de Gobierno.- Para su superior conocimiento.-  
Presente.  
C.c.p.- Luis Armando Soriano Peregrina - Subsecretario de Prevención del Delito y Derechos Humanos  
Archivo  
SPDDH/DGDH/AJF/Javg



**SECRETARÍA  
GENERAL DE  
GOBIERNO  
PUEBLA**

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a 13 de junio de 2019

Oficio No. SGG/SPDDH/DGDH/085-3/2019  
Asunto: Solicitud de información de Trata de  
Personas

**Jaime Raúl Oropeza Casas**  
Secretario de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico

**PRESENTE**

Subsecretaría de  
Prevención del Delito  
y Derechos Humanos

Dirección General de  
Derechos Humanos

Centro Integral de  
Servicios Edif. Norte 4º  
piso Blvd. Atlixcayotl  
No. 1101 Reserva  
Territorial Col.  
Concepción Las Lajas,  
Puebla, Pue.  
C.P. 72190  
Tel. (222) 3 03 46 00  
ext. 2536

Por medio del presente, me dirijo a Usted enviándole un cordial saludo y, aprovecho la oportunidad para solicitarle amablemente información en relación a la situación laboral en el Estado de Puebla que pudiera tener la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 y 50 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

Sería de utilidad que la información sea desagregada por género, edad y etnia, en relación al porcentaje de población económicamente activa, porcentaje de empleos formales e informales, condiciones laborales y porcentaje de personas con salario mínimo. Así mismo, se solicita la regionalización de municipios en torno las actividades económicas principales, el porcentaje de poblanos y poblanas empleados en el extranjero o en otra Entidad y el giro de estos empleos.

La anterior solicitud, a fin de nutrir la información para continuar dando respuesta a las medidas implementadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Puebla, particularmente para la generación de un diagnóstico sobre Trata de Personas contra mujeres y niñas.

Sin otro particular, le agradezco su apoyo y le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

-ACUSE-



ATENTAMENTE



Ana Jetzi Flores Juárez  
Directora General de Derechos Humanos



C.c. - Fernando Luis Manzanilla Prieto.- Secretario General de Gobierno.- Para su superior conocimiento.-  
Presente.  
C.c. - Luis Armando Soriano Peregrina - Subsecretario de Prevención del Delito y Derechos Humanos  
Archivo  
SPDDH/DGDH/AJF/Jrvg





**SECRETARÍA  
GENERAL DE  
GOBIERNO  
PUEBLA**

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a 13 de junio de 2019

Oficio No. SGG/SPDDH/DGDH/085-4/2019  
Asunto: Solicitud de información de Trata de personas

**C. Ulises Sandal Ramos Kropivtza**  
Fiscal de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos

**PUEBLA**  
18 JUN 2019  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
OFICIALÍA DE PARTES  
RECIBIDO

**PRESENTE**

Por medio del presente, me dirijo a Usted enviándole un cordial saludo y, aprovecho la oportunidad para solicitarle amablemente información en relación a la trata de personas en el Estado de Puebla que pudiera tener la Fiscalía de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 y 50 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

Seria de utilidad que la información sea segregada por número de casos registrados, origen y destino de las víctimas, género, edad, etnia, formas de captación identificadas, fines de la explotación, número de detenidos por el delito, procedimientos para la reparación del daño, municipios o regiones de mayor índice de víctimas de trata y relación con Estados colindantes (en caso de existir). Así mismo, se solicita indicar si se ha encontrado relación del fenómeno de trata de personas con otros fenómenos sociales, características comunes de las víctimas y si se han implementado programas en materia de prevención, atención o sanción de dicho delito desde su dependencia.

La anterior solicitud, a fin de nutrir la información para continuar dando respuesta a las medidas implementadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Puebla, en relación a lo acordado en la mesa de trabajo con dependencias del Estado realizada el pasado día 7 de junio.

Sin otro particular, le agradezco su apoyo y le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

**Ana Jetzi Flores Juárez** SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
Directora General de Derechos Humanos DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS.



*-Acuse-*

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  
PUEBLA  
18 JUN 2019  
RECIBIDO  
FISCALÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y DERECHOS HUMANOS  
RECIBIDO  
19 JUN 2019  
10:00 hrs

C.c.- Fernando Luis Manzanilla Prieto.- Secretario General de Gobierno.- Para su superior conocimiento.-  
Presente.  
C.c.- Luis Armando Soriano Peregrina - Subsecretario de Prevención del Delito y Derechos Humanos  
Archivo  
SPDDH/DGDH/AJF./avg



**SECRETARÍA  
GENERAL DE  
GOBIERNO  
PUEBLA**

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a 13 de junio de 2019

Oficio No. SGG/SPDDH/DGDH/085-5/2019  
Asunto: Solicitud de información de Trata de Personas

**Gilberto Higuera Bernal**  
Encargado de Despacho de la Fiscalía General



**PRESENTE**

Por medio del presente, me dirijo a Usted enviándole un cordial saludo y, aprovecho la oportunidad para solicitarle amablemente información en relación a la trata de personas en el Estado de Puebla que pudiera tener la Fiscalía de Secuestro y Delitos de Alto Impacto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 y 50 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

Sería de utilidad que la información sea desagregada por número de casos registrados, origen y destino de las víctimas, género, edad, etnia, formas de captación identificadas, fines de la explotación, número de detenidos por el delito, procedimientos para la reparación del daño, municipios o regiones de mayor índice de víctimas de trata y relación con Estados colindantes (en caso de existir). Así mismo, se solicita indicar si se ha encontrado relación del fenómeno de trata de personas con otros fenómenos sociales, características comunes de las víctimas y si se han implementado programas en materia de prevención, atención o sanción de dicho delito desde su dependencia.

La anterior solicitud, a fin de nutrir la información para continuar dando respuesta a las medidas implementadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Puebla, en relación a lo acordado en la mesa de trabajo con dependencias del Estado realizada el pasado día 7 de junio.

Sin otro particular, le agradezco su apoyo y le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Ana Jetzi Flores Juárez  
Directora General de Derechos Humanos



**ACOSE**  
ISCALA GENERAL DEL ESTADO PUEBLA  
Oficialía Mayor  
Dirección de Operación y Logística  
SIN APLXDS

**RECIBIDO**  
18 JUN 2019 13:20  
Oficialía de Partes  
Acutf

PUEBLA.GOB.GU

C.c.p.- Fernando Luis Manzanilla Prieto.- Secretario General de Gobierno.- Para su superior conocimiento.-  
Presente.  
C.c.p.- Luis Armando Soriano Peregrina - Subsecretario de Prevención del Delito y Derechos Humanos  
Archivo  
SPDDH/DGDH/AJF/Javg



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO PUEBLA

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a 13 de junio de 2019

Oficio No. SGG/SPDDH/DGDH/085-6/2019
Asunto: Solicitud de información de Trata de Personas

Antonio Peniche García
Secretario de Infraestructura, Movilidad y Transporte



PRESENTE

Por medio del presente, me dirijo a Usted enviándole un cordial saludo y, aprovecho la oportunidad para solicitarle amablemente información en relación a la trata de personas en el Estado de Puebla que pudiera tener la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 y 50 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

Sería de utilidad que la información sea desagregada por número de casos registrados, origen y destino de las víctimas, género, edad, etnia, formas de captación identificadas, fines de la explotación, número de detenidos por el delito, procedimientos para la reparación del daño, municipios o regiones de mayor índice de víctimas de trata y relación con Estados colindantes (en caso de existir). Así mismo, se solicita indicar si se ha encontrado relación del fenómeno de trata de personas con otros fenómenos sociales, características comunes de las víctimas y si se han implementado programas en materia de prevención, atención o sanción de dicho delito desde su dependencia.

La anterior solicitud, a fin de nutrir la información para continuar dando respuesta a las medidas implementadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Puebla, en relación a lo acordado en la mesa de trabajo con dependencias del Estado realizada el pasado día 7 de junio.

Sin otro particular, le agradezco su apoyo y le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]



Ana Jetzi Flores Juárez
Directora General de Derechos Humanos

14.45
Hoye



C.c.p.- Fernando Luis Manzanilla Prieto.- Secretario General de Gobierno.- Para su superior conocimiento.-
Presente.
C.c.p.- Luis Armando Soriano Peregrina - Subsecretario de Coordinación del Delito y Derechos Humanos
Archivo
SPDDH/DGDH/AJFJ/avg





**SECRETARÍA  
GENERAL DE  
GOBIERNO  
PUEBLA**

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a 13 de junio de 2019

Oficio No. SGG/SPDDH/DGDH/085-7/2019  
Asunto: Solicitud de información de Trata de Personas



**Alejandro Cañedo Priesca**  
Secretario de Cultura y Turismo

**PRESENTE**

Por medio del presente, me dirijo a Usted enviándole un cordial saludo y, aprovecho la oportunidad para solicitarle amablemente información en relación a la trata de personas en el Estado de Puebla que pudiera tener la Secretaría de Cultura y Turismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 y 50 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

Sería de utilidad que la información sea desagregada por número de casos registrados, origen y destino de las víctimas, género, edad, etnia, formas de captación identificadas, fines de la explotación, número de detenidos por el delito, procedimientos para la reparación del daño, municipios o regiones de mayor índice de víctimas de trata y relación con Estados colindantes (en caso de existir). Así mismo, se solicita indicar si se ha encontrado relación del fenómeno de trata de personas con otros fenómenos sociales, características comunes de las víctimas y si se han implementado programas en materia de prevención, atención o sanción de dicho delito desde su dependencia.

La anterior solicitud, a fin de nutrir la información para continuar dando respuesta a las medidas implementadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Puebla, en relación a lo acordado en la mesa de trabajo con dependencias del Estado realizada el pasado día 7 de junio.

Sin otro particular, le agradezco su apoyo y le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**  
  


**Ana Jetzi Flores Juárez**  
Directora General de Derechos Humanos  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
OFICINA GENERAL DE DERECHOS HUMANOS

Subsecretaría de  
Prevención del Delito  
y Derechos Humanos

Dirección General de  
Derechos Humanos

Centro Integral de  
Servicios Edif. Norte 4°  
piso Blvd. Atlixcayotl  
No. 1101 Reserva  
Territorial Col.  
Concepción Las Lajas,  
Puebla; Pue.  
C.P. 72190  
Tel. (222) 3 03 46 00  
ext. 2536



**ACUSE**

PUEBLA.GOB.MX

C.c.p.- Fernando Luis Manzanilla Prieto.- Secretario General de Gobierno.- Para su superior conocimiento.-  
Presente.  
C.c.p.- Luis Armando Soriano Peregrina - Subsecretario de Prevención del Delito y Derechos Humanos  
Archivo  
SPDDH/DGDH/AJF/Javg



**SECRETARÍA  
GENERAL DE  
GOBIERNO  
PUEBLA**

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a 13 de junio de 2019

Oficio No. SGG/SPDDH/DGDH/685-8/2019  
Asunto: Solicitud de Información de Trata de  
Personas



**Manuel Alonso García**  
Secretario de Seguridad Pública

**PRESENTE**

Por medio del presente, me dirijo a Usted enviándole un cordial saludo y, aprovecho la oportunidad para solicitarle amablemente información en relación a la trata de personas en el Estado de Puebla que pudiera tener la Secretaría de Seguridad Pública con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 y 50 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

Lo anterior en relación a los acuerdos que se generaron en la mesa de trabajo realizada el 7 de junio de 2019 en la sala de juntas de la Subsecretaría de Prevención del Delito y Derechos Humanos, a la cual asistió la Titular de la Unidad de Atención Inmediata a las Mujeres como representante de su Secretaría.

Sería de utilidad que la información sea desagregada por número de casos registrados, origen y destino de las víctimas, género, edad, etnia, formas de captación identificadas, fines de la explotación, número de detenidos por el delito, procedimientos para la reparación del daño, municipios o regiones de mayor índice de víctimas de trata y relación con Estados colindantes (en caso de existir). Así mismo, se solicita indicar si se ha encontrado relación del fenómeno de trata de personas con otros fenómenos sociales, características comunes de las víctimas y si se han implementado programas en materia de prevención, atención o sanción de dicho delito desde su dependencia.

La anterior solicitud, a fin de nutrir la información para continuar dando respuesta a las medidas implementadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Puebla.

Sin otro particular, le agradezco su apoyo y le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

**Ana Jetzi Flores Juárez**  
Directora General de Derechos Humanos



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
DERECHOS HUMANOS

Subsecretaría de  
Prevención del Delito  
y Derechos Humanos

Dirección General de  
Derechos Humanos

Centro Integral de  
Servicios Edif. Norte 4º  
piso Blvd. Atlixcayotl  
No. 1101 Reserva  
Territorial Col.  
Concepción Las Lajas,  
Puebla; Pue.  
C.P. 72190  
Tel. (222) 3 03 46 00  
ext. 2536



C.c.p.- Fernando Luis Manzanilla Prieto.- Secretario General de Gobierno.- Para su superior conocimiento.-  
Presente.  
C.c.p.- Luis Armando Soriano Peregrina - Subsecretario de Prevención del Delito y Derechos Humanos  
Archivo  
SPDDH/DGDH/AJFJ/avg



**SECRETARÍA  
GENERAL DE  
GOBIERNO  
PUEBLA**

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a 15 de julio de 2019

Oficio No. SGG/SPDDH/DGDH/138/2019

Asunto: Solicitud de información de Trata de Personas y lenocinio

**Consejo Ciudadano de Seguridad y  
Justicia Federal**

**P R E S E N T E**



Por medio del presente, me dirijo a Usted enviándole un cordial saludo y, aprovecho la oportunidad para solicitarle amablemente, información en relación a la trata de personas, así como por el delito de lenocinio en el estado de Puebla, ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 18 y 53 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

Subsecretaría de  
Prevención del Delito  
y Derechos Humanos

Dirección General de  
Derechos Humanos

Centro Integral de  
Servicios Edif. Norte 4°  
piso Blvd. Atlixcayotl  
No. 1101 Reserva  
Territorial Col.  
Concepción Las Lajas,  
Puebla; Pue.  
C.P. 72190  
Tel. (222) 3 03 46 00  
ext. 2536

Esta solicitud surge del compromiso de la Secretaría General de Gobierno por atender las medidas derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género del pasado 08 de abril; al respecto, para dar cumplimiento a la medida X de Justicia, se encuentra en elaboración un diagnóstico situacional sobre la trata de personas con énfasis en mujeres, niñas y niños, el cual requiere la recabación y análisis de información por parte de esta Secretaría.

Sería de utilidad que la información que nos proporcionen sea desagregada por número de casos registrados, origen y destino de las víctimas, género, edad, etnia, formas de captación identificadas, fines de la explotación o modalidad de trata, número de averiguaciones previas o carpetas de investigación abiertas por la comisión del delito, número de sentenciados por la comisión del delito, procedimientos para la reparación del daño, municipios o regiones de mayor índice de víctimas de trata y relación con Estados colindantes (en caso de existir). Así mismo, se solicita indicar si se ha encontrado relación del fenómeno de trata de personas con otros fenómenos sociales, características comunes de las víctimas y si se han implementado programas en materia de prevención, atención o sanción de dicho delito desde su dependencia.

Sin otro particular, le agradezco su apoyo y le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.



**ATENTAMENTE** SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
DERECHOS HUMANOS.

Ana Jetzi Flores Juárez  
Directora General de Derechos Humanos

C.c.p.- Fernando Luis Manzanilla Prieto.- Secretario General de Gobierno.- Para su superior conocimiento.-  
Presente.  
C.c.p.- Luis Armando Soriano Peregrina - Subsecretario de Prevención del Delito y Derechos Humanos  
Archivo  
SPDDH/DGDH/AJF/Javg

- Acuse -

PUEBLA.GOB.MX



**SECRETARÍA  
GENERAL DE  
GOBIERNO  
PUEBLA**

"2019. Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a 15 de julio de 2019

Oficio No. SGG/SPDDH/DGDH/138-1/2019

Asunto: Solicitud de información de Trata de Personas y lenocinio

17 JUL 2019

**Subsecretaría de  
Prevención del Delito  
y Derechos Humanos**

**Dirección General de  
Derechos Humanos**

Centro Integral de  
Servicios Edif. Norte 4º  
piso Blvd. Atlixayotl  
No. 1101 Reserva  
Territorial Col.  
Concepción Las Lajas,  
Puebla; Pue.  
C.P. 72190  
Tel. (222) 3 03 46 00  
ext. 2536

**Andrea Madal Ramirez Herrera**

Unidad de Investigación Especializada en Trata de Personas de la Fiscalía de Secuestro y Delitos de Alto Impacto.

**PRESENTE**

Por medio del presente, me dirijo a Usted enviándole un cordial saludo y, aprovecho la oportunidad para solicitarle muy amablemente información relacionada a la trata de personas, así como por el delito de lenocinio en el Estado de Puebla que pudiera tener la Unidad de Investigación Especializada en Trata de Personas de la Fiscalía de Secuestro y Delitos de Alto Impacto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 18 y 53 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

Esta solicitud surge del compromiso de la Secretaría General de Gobierno por atender las medidas derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género del pasado 08 de abril; al respecto, para dar cumplimiento a la medida X de Justicia, se encuentra en elaboración un diagnóstico situacional sobre la trata de personas con énfasis en mujeres, niñas y niños, el cual requiere la recabación y análisis de información por parte de esta Secretaría.

Sería de utilidad que la información que amablemente nos proporcione, sea desagregada por número de casos registrados, origen y destino de las víctimas, género, edad, etnia, formas de captación identificadas, fines de la explotación o modalidad de trata, número de averiguaciones previas o carpetas de investigación abiertas por la comisión del delito, número de sentenciados por la comisión del delito, procedimientos para la reparación del daño, municipios o regiones de mayor índice de víctimas de trata y relación con Estados colindantes (en caso de existir). Así mismo, tenga a bien indicar si se ha encontrado relación del fenómeno de trata de personas con otros fenómenos sociales, características comunes de las víctimas y si se han implementado programas en materia de prevención, atención o sanción de dicho delito desde su dependencia.

Sin otro particular, le agradezco su apoyo y le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Ana Jetzi Flores Juárez

Directora General de Derechos Humanos



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
DERECHOS HUMANOS.

**Acuse**

17 JUL 2019  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO

C.c.p.- Fernando Luis Manzanilla Prieto.- Secretario General de Gobierno.- Para su superior conocimiento.-Presente.  
C.c.p.- Luis Armando Soriano Peregrina - Subsecretario de Prevención del Delito y Derechos Humanos  
Archivo  
SPDDH/DGDH/AJF/avg